



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Neiva, 12 de diciembre de 2016

Oficio N° 2501

Rad. N°: 2016 00174 00

Señores:

**DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO DE
LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**

Email: karol.bonilla@fiscalia.gov.co - sebastian.baron@fiscalia.gov.co -
German.calderon@fiscalia.gov.co

**Diagonal 22 B No. 52 – 01 Ciudad Salitre
Bogotá D.C.**

Asunto. Solicitud publicación edicto en página web

En atención a lo dispuesto en auto del 7 de diciembre de 2016, comedidamente me permito solicitar su colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de este medio sea realizada a partir del 15 de diciembre de 2016 y por una sola vez, publicaciones que **deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría del Juzgado**, y que una vez elaborada la publicación en debida forma, allegue a este Despacho la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado.

Atentamente,


DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO
Secretaría

**Carrera 7 No. 6 – 03 Piso 4 Tel. 8715558
E-mail: jpcextincioneiva@hotmail.com –
j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Neiva - Huila**